

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ

Avocación en favor de Alcaldía de todas las competencias de la Junta de Gobierno Local

Se hace pública la Resolución de Alcaldía número 8, del 12 de julio de 2021, por las que se avocan las facultades que la Alcaldía había conferido a la Junta de Gobierno Local constituida por acuerdo de 3 de julio de 2019 y publicado en el BOTHA número 94 de fecha 16 de agosto de 2019.

En Izarra, a 12 de julio de 2021

El Alcalde-Presidente

XABIER ÁLVAREZ DEARCAYA FERNÁNDEZ DE LANDA